



CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y FUNDALEU (FUNDACIÓN PARA COMBATIR LA LEUCEMIA).

Se reúnen el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por su Fiscal General, Dr. Martín Ocampo, (en adelante, "MPF") y la Fundación para Combatir la Leucemia, "FUNDALEU", representada por el Director Médico Científico, el Dr. Miguel A. Pavlovsky, la Directora Ejecutiva, Valeria Compagnoni y el Jefe de del Servicio de Medicina Transfusional y Banco de Sangre Intrahospitalario, el Dr. Pablo De Simone, (en adelante, "FUNDALEU"), formando parte integrante del mismo, las partes acuerdan:

CONSIDERANDO que FUNDALEU es una entidad de bien público, no gubernamental, sin fines de lucro, cuya misión consiste en combatir la leucemia. Dentro de ese contexto desde julio de 1989, FUNDALEU cuenta con un Centro de investigación, docencia y tratamiento de las enfermedades oncohematológicas, que se ha convertido en lugar de referencia en su especialidad, por el nivel científico alcanzado. Habiéndose realizado hasta la fecha más de 1300 trasplantes de médula, tratamientos de alta complejidad y diagnósticos precisos.

Sus acciones se vuelcan hacia la comunidad a través de la difusión de sus conocimientos a médicos del interior y del exterior del país, apoyo a hospitales del interior en temas de la especialidad, becas a médicos y enfermeras, tratamiento a pacientes sin recursos y segundas consultas que permiten confirmar o redirigir los tratamientos en curso.

FUNDALEU ha creado en el año 1995 un Registro de Donantes Voluntarios de Sangre y Plaquetas con la meta de autoabastecer de sangre y sus hemoderivados a sus pacientes. Resulta ser que "El MPF", vio la oportunidad de aunar esfuerzos en conjunto con el objetivo de difundir y concientizar sobre la importancia de la Donación Voluntaria de Sangre.

y.

TAM

Que por todo lo expuesto previamente, el MPF reconoce en su contraparte el prestigio, trabajo, y esfuerzo en el cumplimiento de su misión y comparte la convicción de que la salud es un derecho y un bienestar que todos merecen alcanzar.

AFIRMANDO la importancia de colaborar con FUNDALEU en concientizar en que la Donación de Sangre implica una responsabilidad social y un compromiso voluntario ante la necesidad de muchas personas que atraviesan una situación dificil de salud y requieren de la solidaridad del otro.

HAN CONVENIDO en suscribir el presente.

PRIMERA: El objeto del presente convenio consiste en la promoción y difusión de la Donación de Sangre, en el marco del día Nacional del Donante Voluntario de Sangre cuya celebración resulta ser el 9 de noviembre.-----

SEGUNDA: La finalidad de la cláusula precedente se llevara a cabo mediante la adhesión al Registro de Donantes Voluntarios de Sangre y Plaquetas que dirige FUNDALEU, por parte de aquellos integrantes del Ministerio Público Fiscal que así lo deseen. Como asimismo la celebración de una jornada de concientización y difusión sobre la donación de sangre, a celebrarse el día 15 de octubre en el ámbito del MPF.--

TERCERA: Para la ejecución del presente acuerdo, FUNDALEU deberá coordinar las acciones a realizarse con el Programa de Responsabilidad Social y Sustentabilidad.----

CUARTA: El MPF se compromete a la difusión de la Campaña de Adhesión al Registro Voluntario de Donantes de Sangre en el ámbito de su competencia.------





caso de que surgieren controversias en la interpretación o implementación del Convenio, las partes se comprometen a solucionarlas de común acuerdo. Caso contrario, se someten al Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario de la C.A.B.A.--

PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, se suscriben DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 2015.

> Cdra. Valeria Compagnoni Directora Ejecutiva FUNDALEU

Ministerio Público Fiscal - C.A.B.A. Registro de Convenios

28

Firma Fecha

Convenio Nº

GUIDO VALENTI ARGUELLO
JOFE DE DEPARTAMENTO
DINO Despacho y Mesa de Entradas
Oftono de Despacho, Legal y Técnica
historica de Carlos E sent de la C.A.B.A.